



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR POR PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web comarcal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Necesidad y Oportunidad de su aprobación y Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

La norma pretende, en primer lugar, regularizar una situación no correcta en este momento, al no existir una ordenanza que regule el pago de la tasa por la realización de las actividades deportivas que organiza la Comarca.

De esta manera, la Ordenanza regulará todos los aspectos que afectan al pago de las actividades deportivas, como la determinación de los sujetos pasivos, la fijación de las cuotas tributarias por el ejercicio de las distintas actividades, la gestión de los cobros, y, sobre todo, las bonificaciones para distintos supuestos, como la realización de actividades deportivas por personas mayores, por minusválidos, por más de un usuario de la misma unidad familiar y o en los supuestos de familias vulnerables socialmente, con el fin de contribuir a favorecer la práctica del deporte evitando que el coste de las actividades pueda convertirse en un impedimento para ello.

Objetivos de la norma

Dar cumplimiento a la legislación vigente regulando la tasa por la prestación de actividades deportivas, cubrir parte del coste de las actividades y favorecer a través de las bonificaciones de las cuotas deportivas, la práctica del deporte a los colectivos con mayores dificultades.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

